

Financiera Summa, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2013 y Cifras Correspondientes del Año
2012 y Dictamen de los Auditores Independientes de
Fecha 7 de Febrero de 2014

Lara, Aranky y Asociados

FINANCIERA SUMMA, S. A.

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2012	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimientos del Capital Contable	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
Financiera Summa, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera Summa, S. A. (la “Financiera”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Summa, S. A. al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

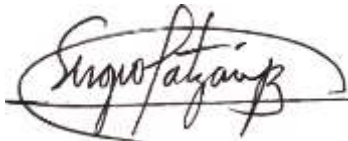
Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Lara, Aranky y Asociados

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Patzán', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

7 de febrero de 2014
Guatemala, C. A.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2013	2012
DISPONIBILIDADES	4 Q.	2,863,761	Q. 4,998,004
INVERSIONES	5	35,973,865	23,845,279
CARTERA DE CRÉDITOS - Neto	6	116,387,222	81,279,436
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		2,132,602	4,221,122
CUENTAS POR COBRAR	7	1,597,368	4,998,359
BIENES REALIZABLES	8	2,373,012	3,025,948
INVERSIONES PERMANENTES	9	208,125	208,125
OTRAS INVERSIONES	10	18,160,565	15,090,806
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto	11	788,372	1,499,546
CARGOS DIFERIDOS - Neto	12	4,984,588	1,410,625
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 185,469,480</u>	<u>Q. 140,577,250</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Emisión de obligaciones financieras	Q.	1,284,137,000	Q. 1,290,230,000
Obligaciones financieras		1,047,927,751	1,054,020,751
Operaciones de reporto		35,147,671	53,328,140
Clasificación de inversión y cartera de créditos		118,233,249	82,286,203
Contingencias y compromisos		69,409,296	37,380,769
Otras cuentas de orden		10,657,693	16,809,499
Administraciones ajenas		537,226,718	429,359,930
Márgenes por girar		6,531,554	34,003,928
Garantía Cartera de Créditos		184,015,136	138,796,780
Valores y bienes en garantía		53,838,891	38,118,705

(Continúa)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en Quetzales)

PASIVO	Notas	2013	2012
CREDITOS OBTENIDOS	13 Q.	48,344,291	Q. 20,702,972
OBLIGACIONES FINANCIERAS	14	101,555,053	90,630,748
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		1,428,480	1,786,652
CUENTAS POR PAGAR	15	4,456,480	4,896,339
PROVISIONES		1,610,040	1,431,206
OTRAS OBLIGACIONES	16	7,841,370	7,902,300
CREDITOS DIFERIDOS		<u>7,547,504</u>	<u>1,893,710</u>
Total pasivo		<u>172,783,218</u>	<u>129,243,927</u>
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS		<u>338,838</u>	<u>75,864</u>
CAPITAL CONTABLE			
Capital pagado	17	9,000,000	9,000,000
Reservas	18	1,617,513	1,544,087
Valuación de activos de recuperación dudosa		(352,033)	(352,033)
Resultado del ejercicio		2,237,023	1,065,405
Pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones		<u>(155,079)</u>	<u>-</u>
Total capital contable		<u>12,347,424</u>	<u>11,257,459</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		<u>Q. 185,469,480</u>	<u>Q. 140,577,250</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Concluye)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en Quetzales)

	Notas	2013	2012
PRODUCTOS FINANCIEROS	19	Q. 27,160,075	Q. 20,142,827
GASTOS FINANCIEROS	20	13,565,532	11,949,986
Margen de Inversiones		13,594,543	8,192,841
PRODUCTOS POR SERVICIOS	21	1,989,886	1,637,260
GASTOS POR SERVICIOS		(346,475)	(280,234)
Margen de servicios		1,643,411	1,357,026
PRODUCTOS DE OPERACION		386,984	359,888
GASTOS DE OPERACION		(750,000)	(7,420)
Margen de otros productos y gastos de operación		(363,016)	352,468
Margen operacional bruto		14,874,938	9,902,335
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	22	(12,282,220)	(9,610,071)
Margen operacional neto		2,592,718	292,264
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS		3,306	910,476
PRODUCTOS EJERCICIOS ANTERIORES		-	10,372
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		(50,146)	(9,931)
Margen de ejercicios anteriores		(50,146)	441
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		2,545,878	1,203,181
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	23	308,855	137,776
UTILIDAD NETA		Q. 2,237,023	Q. 1,065,405

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en Quetzales)

	Saldos		Movimiento		Saldos Finales
	Iniciales		Débitos	Créditos	
AÑO 2013					
Capital pagado					
Capital autorizado	Q. 50,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 50,000,000
(-) Capital no pagado	(41,000,000)	-	-	-	(41,000,000)
Total capital pagado	<u>9,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,000,000</u>
Reserva legal (Nota 18)	1,115,218			53,270	1,168,488
Reserva para futuros dividendos	-	180,000		180,000	-
Reserva para eventualidades (Nota 18)	428,869	811,979		832,135	449,025
	<u>1,544,087</u>	<u>991,979</u>		<u>1,065,405</u>	<u>1,617,513</u>
Pérdidas por cambios en el valor de mercado	-	155,079		-	(155,079)
Resultados acumulados	1,065,405	1,065,405		2,237,023	2,237,023
Valuación de activos de dudosa recuperación	(352,033)	-		-	(352,033)
Resultado del ejercicio	-	2,237,023		2,237,023	-
TOTAL	<u>Q. 11,257,459</u>	<u>Q. 4,449,486</u>		<u>Q. 5,539,451</u>	<u>Q. 12,347,424</u>
AÑO 2012					
Capital pagado					
Capital autorizado	Q. 50,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 50,000,000
(-) Capital no pagado	(41,000,000)	-	-	-	(41,000,000)
Total capital pagado	<u>9,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,000,000</u>
Reserva legal (Nota 18)	1,035,059	-		80,159	1,115,218
Reserva para futuros dividendos	-				-
Reserva para eventualidades (Nota 18)	532,030	1,356,175		1,253,014	428,869
	<u>1,567,089</u>	<u>1,356,175</u>		<u>1,333,173</u>	<u>1,544,087</u>
Ganancias por cambios en el valor de mercado	31,927	31,927		-	-
Resultados acumulados	1,603,173	1,603,173		1,065,405	1,065,405
Valuación de activos de dudosa recuperación	(352,033)	-		-	(352,033)
Resultado del ejercicio	-	1,065,405		1,065,405	-
TOTAL	<u>Q. 11,850,156</u>	<u>Q. 4,056,680</u>		<u>Q. 3,463,983</u>	<u>Q. 11,257,459</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Aumento (Disminución) en efectivo

(Expresado en Quetzales)

	2013	2012
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobro por intereses	Q. 17,637,287	Q. 15,011,212
Cobro por comisiones	6,475,845	4,894,359
Cobro por servicios	1,989,886	1,637,260
Pago por intereses	(10,003,846)	(7,834,908)
Pago por comisiones	(196,516)	(695,357)
Pago por servicios	(346,475)	(280,234)
Pago por gastos de administración	(12,102,220)	(9,340,071)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	2,769,210	137,902
Ganancia o pérdida cambiaria (neto)	386,984	357,276
Ingreso por desinversiones (No consideradas como equivalentes de efectivo)	1,522,271,191	1,247,884,231
Egreso por inversiones (No consideradas como equivalentes de efectivo)	(1,534,563,617)	(1,248,661,663)
Ingreso por amortizaciones de cartera de créditos	551,463,580	499,060,143
Egreso por desembolsos de cartera de créditos	(587,410,623)	(503,117,490)
Ingreso por desinversión de otras inversiones	318,917,505	155,094,409
Egreso por colocación de otras inversiones	(321,987,265)	(154,112,337)
Ingreso por créditos obtenidos	505,988,398	153,279,183
Egreso por amortización de créditos obtenidos	(478,347,079)	(157,196,201)
Ingreso por colocación de obligaciones financieras	201,086,454	118,051,096
Egreso por redención o readquisición de obligaciones financieras	(190,162,148)	(105,559,443)
Otros Ingresos de operación	17,562,458	5,669,734
Otros egresos de operación	(9,173,345)	(13,681,177)
	<u>2,255,664</u>	<u>597,924</u>
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(441,200)	(373,042)
Otros egresos de inversión	(3,707,655)	-
	<u>(4,148,855)</u>	<u>(373,042)</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		

(Continúa)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Aumento (Disminución) en efectivo

(Expresado en Quetzales)

	2013	2012
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Dividendos pagados	(180,000)	(270,000)
Ingreso por otras captaciones	488,709	627,177
Egreso por retiro de otras captaciones	<u>(549,761)</u>	<u>(535,524)</u>
Efectivo neto de efectivo procedente de actividades de financiación:	<u>(241,052)</u>	<u>(178,347)</u>
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(2,134,243)	46,535
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	<u>4,998,004</u>	<u>4,951,469</u>
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>Q. 2,863,761</u>	<u>Q. 4,998,004</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

FINANCIERA SUMMA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresadas en Quetzales)

1. OPERACIONES

Financiera Summa, S. A., es una financiera Guatemalteca, fue constituida el 21 de enero de 1993, de acuerdo con las leyes del país. Su objeto es funcionar como una sociedad financiera privada y realizar todas las operaciones que la ley permita a las financieras. Se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Financiera Summa, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, provisión para activos extraordinarios, la provisión para las cuentas por cobrar, la provisión para inversiones permanentes, la vida útil asignada a mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.
- d. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros de la Financiera están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y obligaciones financieras. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

- e. **Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas son constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

- f. **Inversiones** - Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Los títulos-valores para la venta se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto.

Los títulos-valores para su vencimiento se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

- g. **Activos Extraordinarios** – Estos activos corresponden a bienes adjudicados a la Financiera como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión en la entidad. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Financiera tenía reservas por valuación de Q. 836,219 y Q.114,240, respectivamente.

- h. **Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

Tasa de Depreciación

Sistemas informáticos	33.33%
Mobiliario y equipo	20%
Equipo de telecomunicaciones	20%
Pinacoteca y otras obras de arte	20%

- i. **Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de la Financiera, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.
- j. **Indemnización de Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las entidades tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. La Financiera paga indemnización de conformidad con la ley. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Financiera tiene una provisión de Q. 1,158,909 y Q. 1,090,539, respectivamente, la cual es calculada sobre los sueldos mensuales aplicando el porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto sobre la Renta. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2013 y 2012 fueron de Q.282,471 y Q.340,980, respectivamente.

La Financiera no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- k. **Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificador de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y son registrados en los resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de factoraje que realicen las sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados. Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

- l. **Reconocimiento de Gastos** - La Financiera registra los gastos por el método de lo devengado.
- m. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros son preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo “k”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- La Financiera constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Junta de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imposables en el futuro.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- La Financiera registra una provisión anual del 8.33% del total de sueldos y salarios pagados para cubrir el pasivo por indemnizaciones; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa la Financiera de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2013	2012
Efectivo	Q. 1,011,637	Q. 113,663
Depósitos en Banco de Guatemala	147,747	623,287
Depósitos en bancos del exterior	173,485	246,111
Bancos locales	<u>1,530,892</u>	<u>4,014,943</u>
	<u>Q. 2,863,761</u>	<u>Q. 4,998,004</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, formaban parte de las disponibilidades Q. 147,747 y Q.623,287, respectivamente que corresponden al depósito legal constituido en el Banco de Guatemala, el cual no devenga intereses.

Los saldos en bancos están disponibles y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

5. INVERSIONES

	Interés Anual	2013	2012
Títulos-valores para la venta			
Certibonos desmaterializados por US\$2,250,000 y US\$ 2,100,000, respectivamente, con vencimientos en diferentes fechas de febrero de 2026	6.20%	Q. 26,323,871	Q. 17,780,175
Certificado representativo de bonos desmaterializados del tesoro 2020 de la República de Guatemala	8.5%	6,670,567	3,000,000
Certificado de depósito a plazo fijo con Financiera San Miguel, S.A. con vencimiento el 23 de enero de 2014 y 24 de enero de 2013, respectivamente.	5%	<u>2,900,000</u>	<u>2,900,000</u>
		35,894,438	23,680,175
Intereses pagados en compra de valores			
Prima pagada en la compra de certibonos		<u>79,427</u>	<u>165,104</u>
		<u>Q. 35,973,865</u>	<u>Q. 23,845,279</u>

Los certibonos garantizan la línea de crédito con Banco Internacional, S. A. Las demás inversiones se encuentran libres de pignoración.

Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. 2,900,000	Q. 2,900,000
Más de 1 mes y menos de 3 meses	-	-
Más de 3 mes y menos de 6 meses	-	-
Más de 6 mes y menos de 1 año	-	-
Más de 1 año y menos de 5 años	-	-
Más de 5 años	<u>33,073,865</u>	<u>20,945,279</u>
	<u>Q. 35,973,865</u>	<u>Q. 23,845,279</u>

6. CARTERA DE CRÉDITOS - NETO

	2013	2012
Factoraje	Q. 94,746,391	Q. 57,068,113
Fiduciarios	22,485,284	24,500,251
Prendarios-fiduciarios	438,742	555,042
Con garantía de obligaciones propias	<u>562,832</u>	<u>162,800</u>
	118,233,249	82,286,206
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación	<u>(1,846,027)</u>	<u>(1,006,770)</u>
	<u>Q. 116,387,222</u>	<u>Q. 81,279,436</u>

Los préstamos y descuentos de acuerdo con su vencimiento, se integran así:

	2013	%	2012	%
Vigentes al día	Q. 117,507,884	99	Q. 81,863,826	99
Vencidos en cobro administrativo	<u>725,365</u>	<u>1</u>	<u>422,380</u>	<u>1</u>
	118,233,249	<u>100</u>	82,286,206	<u>100</u>
(-) Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación	<u>(1,846,027)</u>		<u>(1,006,770)</u>	
	<u>Q. 116,387,222</u>		<u>Q. 81,279,436</u>	

Los préstamos fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 6% y 18%. Los plazos son de tres a cinco años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio; sin embargo, se permite cargar tales reservas a la cuenta de capital denominada valuación de activos de dudosa recuperación. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Financiera cargó a resultados Q. 750,000 y Q. 4,608, respectivamente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. Durante el año 2012 la Financiera registró castigos contra la reserva por Q. 1,517,338. Durante el año 2013 no se realizaron castigos a la cartera.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010. Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

El movimiento de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	Q. 1,006,770	Q. 2,103,475
Provisión	750,000	-
Traslados de reserva para eventualidades	90,000	415,044
Diferencial cambiario	(743)	5,589
Castigos	-	(1,517,338)
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	<u>Q. 1,846,027</u>	<u>Q. 1,006,770</u>

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 642,331 y Q. 664,903, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra registrado el 100% de las reservas genéricas.

La cartera de créditos que garantiza dos líneas de crédito descritas en la Nota 13 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es por US 4,766,006 y US\$ 7,529,850, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la cartera de créditos tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. 25,790,745	Q. 25,488,177
Más de 1 mes y menos de 3 meses	36,050,618	25,791,801
Más de 3 mes y menos de 6 meses	11,264,839	7,255,662
Más de 6 mes y menos de 1 año	11,043,261	4,396,250
Más de 1 año y menos de 5 años	33,370,451	18,433,061
Más de 5 años	<u>713,335</u>	<u>921,255</u>
	<u>Q. 118,233,249</u>	<u>Q. 82,286,206</u>

7. CUENTAS POR COBRAR - NETO

	2013	2012
Impuestos, arbitrios y contribuciones (propios)	Q. 8,721	Q. -
Derechos por servicios	15,406	15,406
Anticipo sobre sueldos	138,638	69,610
Cheques y giros rechazados	9,244	168,822
Erogaciones por bienes ajenos en administración	1,000	1,000
Otros <u>a/</u>	<u>1,424,359</u>	<u>4,906,063</u>
	1,597,368	5,160,901
Estimación por valuación	<u>-</u>	<u>(162,542)</u>
	<u>Q. 1,597,368</u>	<u>Q. 4,998,359</u>

a/ En el 2012, el saldo está integrado principalmente por anticipos para remodelación de nuevas oficinas.

8. BIENES REALIZABLES - NETO

	2013	2012
Inmuebles	Q. 917,253	Q. 917,253
Muebles	2,109,188	2,109,188
Erogaciones por activos extraordinarios	<u>182,790</u>	<u>113,747</u>
	3,209,231	3,140,188
Menos: Estimación por valuación	<u>(836,219)</u>	<u>(114,240)</u>
	<u>Q. 2,373,012</u>	<u>Q. 3,025,948</u>

9. INVERSIONES PERMANENTES - NETO

	2013	2012
Acciones		
36 acciones comunes de Asociación de Banqueros	Q. 180,000	Q. 180,000
15 acciones de Transnacional Agencia de Seguros y Fianzas, S. A.	<u>56,250</u>	<u>56,250</u>
	236,250	236,250
(-) Reserva para valuación de inversiones	<u>(28,125)</u>	<u>(28,125)</u>
	<u>Q. 208,125</u>	<u>Q. 208,125</u>

10. OTRAS INVERSIONES

	Interés Anual	2013	2012
Fondo de amortización para compra de pagarés con garantía de recompra 75% y 10% sobre pagarés financieros vencen en los próximos 30 días	2% a 8.99 %	<u>Q. 18,160,565</u>	<u>Q. 15,090,806</u>

Los valores restringidos para constituir el fondo de amortización están integrados por Pagarés Financieros y Certibonos.

11. INMUEBLES Y MUEBLES - NETO

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fue el siguiente:

	2012	Adiciones	Traslados	2013
Sistemas informáticos	Q. 3,117,716	Q. 48,929	Q. (800,610)	Q. 2,366,035
Mobiliario y equipo	673,314	368,337	-	1,041,651
Equipo de Telecomunicaciones	246,073	23,934	-	270,007
Pinoteca y otras obras de arte	19,877	-	-	19,877
	<u>4,056,980</u>	<u>441,200</u>	<u>(800,610)</u>	<u>3,697,570</u>
Depreciación acumulada	<u>(2,557,434)</u>	<u>(351,764)</u>	<u>-</u>	<u>(2,909,198)</u>
	<u>Q. 1,499,546</u>	<u>Q. 89,436</u>	<u>Q. (800,610)</u>	<u>Q. 788,372</u>

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fue el siguiente:

	2011	Adiciones	Bajas	2012
Sistemas informáticos	Q. 3,037,245	Q. 80,471	Q. -	Q. 3,117,716
Mobiliario y equipo	542,836	130,478	-	673,314
Equipo de Telecomunicaciones	83,980	162,093	-	246,073
Pinoteca y otras obras de arte	19,877	-	-	19,877
	<u>3,683,938</u>	<u>373,042</u>	<u>-</u>	<u>4,056,980</u>
Depreciación acumulada	<u>(2,162,598)</u>	<u>(394,836)</u>	<u>-</u>	<u>(2,557,434)</u>
	<u>Q. 1,521,340</u>	<u>Q. (21,794)</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 1,499,546</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se dio de baja ningún activo.

Los activos se encuentran libres de pignoración.

12. CARGOS DIFERIDOS - NETO

	2013	2012
Cargos diferidos	Q. 5,312,283	Q. 804,019
Menos: Amortización acumulada	<u>(1,547,298)</u>	<u>(616,289)</u>
	<u>3,764,985</u>	<u>187,730</u>
Gastos anticipados	<u>1,219,603</u>	<u>1,222,895</u>
	<u>Q. 4,984,588</u>	<u>Q. 1,410,625</u>

13. CREDITOS OBTENIDOS

	2013	2012
<p>Societe Belge D'Investissement pour Les Pays en Developpement - BIO SA / Belgische Investeringsmaatschppij Voor Ontwikkelingslanden - BIO NV</p> <p>Con resolución JM-17-2012 del 18 de enero de 2012, la Junta Monetaria autorizó contratar una línea de crédito por US\$ 2,000,000, otorgada por Societe Belge D'Investissement pour Les Pays en Developpement – BIO SA / Belgische Investeringsmaatschppij Voor Ontwikkelingslanden – BIO NV, por un plazo de 4 años; la tasa de interés anual es del 7.5% anual, una comisión inicial del 1% sobre el monto total de la línea de crédito y una comisión de compromiso del 0.5% anual sobre el monto no desembolsado. La línea de crédito tiene una garantía prendaria que está constituida por cartera crediticia, la cual es superior al primer desembolso.</p>	Q. 14,375,845	Q. 7,902,300
<p>Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U. A.</p> <p>Con resolución JM 175-2007 del 31 de octubre de 2007, la Junta Monetaria autoriza contratar una línea de crédito otorgada por Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society, U.A., Holanda, con representación en Costa Rica, por un plazo de cuatro años a partir del primer desembolso, la tasa de interés anual es equivalente a las tasas de interés líder a siete días, publicada por el Banco de Guatemala, más el 4.75%, en ningún caso puede ser menor al 9%, la financiera paga una cuota de mantenimiento por Q. 76,500 anual. La línea de crédito debe mantener una garantía prendaria de la cartera crediticia y pagarés a favor de Oikocredit de por lo menos un 130% del préstamo concedido. El 25 de julio de 2012, se emite la resolución JM-65-2012, la Junta Monetaria autoriza contratar una línea de crédito por Q. 15,000,000, por un plazo de 4 años a partir del primer desembolso, el cual se realizará en 3 tramos. El monto del financiamiento será pagado mediante 7 pagos semestrales vencidos y consecutivos. La tasa de interés anual variable es equivalente a la tasa de interés líder anualizada, publicada por el Banco de Guatemala, más el 4%, en ningún caso puede ser menor a 9.5% anual. La línea de crédito debe mantener una garantía prendaria de la cartera crediticia de por lo menos un 120% sobre el saldo insoluto del financiamiento concedido.</p>	13,500,000	5,000,000

	2013	2012
Banco G&T Continental, S. A.		
Préstamo según escritura No. 239 de fecha 16 de diciembre de 2013, con plazo de un año a partir la fecha del desembolso, con una tasa de interés variable del 7.75%. El crédito es en cuenta corriente, con garantía fiduciaria-mobiliaria.	8,000,000	-
Banco Internacional, S. A.		
- Préstamo según escritura No. 240 de fecha 16 de diciembre de 2013, con vencimiento el 16 de febrero de 2015, con una tasa de interés variable del 8.3. El crédito es fiduciario.	3,000,000	-
- Préstamo según escritura No. 203 de fecha 7 de diciembre de 2009, con vencimiento el 28 de febrero de 2011, ha tenido varias prórrogas, entre las cuales están la prórroga del 9 de agosto de 2012 donde se amplía el vencimiento para el 23 de agosto de 2013 y el 7 de agosto de 2013 se obtuvo una nueva prórroga con vencimiento el 23 de agosto de 2014, con una tasa de interés del 8.3%. El crédito se encuentra garantizado con Certibonos del Gobierno de Guatemala por \$2,100,000.	9,468,446	7,800,672
	<u>Q. 48,344,291</u>	<u>Q. 20,702,972</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. -	Q. -
Más de 1 mes y menos de 3 meses	1,306,895	
Más de 3 mes y menos de 6 meses	23,082,236	9,300,672
Más de 6 mes y menos de 1 año	10,455,160	7,451,150
Más de 1 año y menos de 5 años	13,500,000	3,951,150
	<u>Q. 48,344,291</u>	<u>Q. 20,702,972</u>

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

SUMA II: Según acta del Consejo de Administración No. 270-2005 del 25 de mayo de 2005, el monto de la emisión autorizada asciende a US\$ 100,000,000 dividida en 2 sub cupos de US\$ 10,000,000 cada uno y un disponible de US\$ 80,000,000, dicho monto se manejará en forma revolvente, podrán ser emitidas en distintas denominaciones, características y condiciones. Las tasas de interés se encuentran entre el 2% y 8%.

La situación de las obligaciones financieras es:

	Emisión Autorizada	Disponibles por colocar	En Circulación	
			2013	2012
SUMMA II	<u>Q. 784,137,000</u>	<u>Q. 682,581,947</u>	<u>Q.101,555,053</u>	<u>Q. 90,630,748</u>

Adicionalmente, a las obligaciones financieras denominadas Summa II, se encuentran dos emisiones autorizadas por la Superintendencia de Bancos por Q.250,000,000 cada una, las cuales ya no están en circulación.

El cronograma de vencimientos de las obligaciones financieras es el siguiente:

	2013	2012
Hasta 1 mes	Q. 6,530,094	Q. 10,582,234
Más de 1 mes y menos de 3 meses	16,085,596	14,117,674
Más de 3 mes y menos de 6 meses	34,235,282	28,392,715
Más de 6 mes y menos de 1 año	41,343,728	30,648,756
Más de 1 año y menos de 5 años	<u>3,360,353</u>	<u>6,889,369</u>
	<u>Q. 101,555,053</u>	<u>Q. 90,630,748</u>

15. CUENTAS POR PAGAR

	2013	2012
Moneda nacional		
Obligaciones inmediatas	Q. 742,793	Q. 586,020
Ingresos por aplicar	1,652,077	1,151,049
Obligaciones por administración	86,106	1,759,946
Otros	<u>1,019,409</u>	<u>928,678</u>
	<u>3,500,385</u>	<u>4,425,693</u>
Moneda extranjera		
Obligaciones inmediatas	1,964	1,298
Ingresos por aplicar	632,176	447,342
Otros	<u>321,955</u>	<u>22,006</u>
	<u>956,095</u>	<u>470,646</u>
	<u>Q. 4,456,480</u>	<u>Q. 4,896,339</u>

16. OTRAS OBLIGACIONES

El 7 de diciembre de 2006 la Asamblea Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de Financiera Summa, S. A., acordó la creación y emisión de obligaciones convertibles en acciones por US\$ 1,000,000, mediante la emisión de 1,000 obligaciones convertibles en acciones de US\$1,000 cada una. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los directores, sus empresas y los accionistas de Financiera Summa, S. A. tienen suscritas obligaciones convertibles en acciones por US\$ 192,000 e Internacional Unión Bank, S. A. de Panamá suscribió US\$808,000.

Las obligaciones convertibles en acciones devengarán una tasa de interés del 9% anual sobre el valor nominal de los títulos durante los dos primeros años que estos permanezcan insolutos. Posteriormente a los dos años devengarán una tasa de interés que se integra de tomar la tasa de referencia “Prime Rate” de los Estados Unidos de América vigente al inicio del período de pago de los intereses más el 0.75% anual. La tasa resultante nunca podrá ser inferior al 8% ni superior al 10%.

El 27 de julio de 2007, Financiera Summa, S. A., sustituyó la emisión de los títulos convertibles realizada el 7 de diciembre de 2006, para lo cual el 20 de julio de 2007 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 507-2007 por la aprobación del texto de Obligaciones Convertibles en Acciones de la emisión autorizada por la Junta Monetaria en Resolución JM-118-2007 del 13 de junio de 2007.

El 30 de noviembre de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-148-2011, autorizando la modificación del reglamento para la emisión, negociación, amortización y servicios de las obligaciones convertibles en acciones, aprobado en resolución JM-118-2007, la cual establece como plazo para la emisión de acciones hasta el 22 de diciembre de 2016.

17. CAPITAL CONTABLE

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Capital Autorizado está compuesto por 500,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, y el capital suscrito y pagado es por 90,000 acciones.

18. RESERVAS

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la reserva legal asciende a Q. 1,168,488 y Q. 1,115,218, respectivamente.

Reserva para Eventualidades: La Financiera tiene como política el separar de sus utilidades retenidas una porción en concepto de reserva para eventualidades sin un fin específico, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Q. 449,025 y Q. 428,869, respectivamente.

Durante el 2013 y 2012 el Consejo de Administración aprobó trasladar de esta reserva Q. 811,979 y Q. 1,356,175, respectivamente hacia las siguientes cuentas:

	2013	2012
Reservas por valuación de créditos de dudosa recuperación	Q. 90,000	Q. 415,044
Estimación por valuación cuentas por cobrar	-	162,542
Estimación por valuación bienes realizables	721,979	114,240
Provisión para indemnizaciones	-	664,349
	<u>Q. 811,979</u>	<u>Q. 1,356,175</u>

19. PRODUCTOS FINANCIEROS

	2013	2012
Intereses	Q. 17,637,287	Q. 15,011,212
Comisiones	6,475,845	4,894,359
Negociación de títulos valores	3,027,137	138,390
Diferencias de precios por operaciones de reporto	19,806	98,866
	<u>Q. 27,160,075</u>	<u>Q. 20,142,827</u>

20. GASTOS FINANCIEROS

	2013	2012
Intereses	Q. 10,003,847	Q. 7,834,907
Operaciones de reporto	3,107,242	3,419,234
Comisiones	196,517	695,357
Negociación de títulos valores	257,926	488
	<u>Q. 13,565,532</u>	<u>Q. 11,949,986</u>

21. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2013	2012
Comisiones	Q. 1,984,403	Q. 1,636,710
Otros	5,483	550
	<u>Q. 1,989,886</u>	<u>Q. 1,637,260</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2013	2012
Funcionarios y empleados	Q. 6,034,264	Q. 4,093,821
Honorarios profesionales	1,559,535	2,026,798
Gastos varios	1,200,918	1,342,834
Consejo de administración	470,765	535,883
Depreciaciones y amortizaciones	1,282,774	457,686
Arrendamientos	623,863	416,504
Reparaciones y mantenimiento	367,125	272,217
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	350,216	178,727
Mercadeo	245,404	150,687
Papelería, útiles y suministros	94,706	88,291
Primas de seguros y fianzas	52,650	46,623
	<u>Q. 12,282,220</u>	<u>Q. 9,610,071</u>

23. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

En su forma vigente en 2013:

A partir del 1 de enero de 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. La Financiera seleccionó este régimen.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014) enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes. Se creó también un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

A continuación se presenta la forma en que se calculó el Impuesto Sobre la Renta para el año 2013:

	2013
Utilidad según libros	Q. 2,545,878
Más: gastos no deducibles	1,503,416
Menos: Regla del 97/3 año anterior	(859,040)
Menos: ingresos no afectos	<u>(2,193,948)</u>
Utilidad gravable	996,306
Tasa impuesto	<u>31%</u>
Impuesto sobre la renta del período	<u>Q. 308,855</u>

Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de Diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas volverán a tomar efecto y aplicación el 1 de Enero de 2015.

Impuesto Sobre la Renta en su forma vigente en 2012:

El derecho de las autoridades fiscales, para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal, prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentan las declaraciones de impuestos. La Ley del ISR establece dos regímenes para pagar el impuesto que son:

- a) Régimen general, consiste en aplicar el 5% al total de los ingresos gravados ya sea mediante retención definitiva o mediante pago en las cajas fiscales.
- b) Régimen optativo, consiste en aplicar el tipo impositivo del 31% sobre la renta imponible, mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. La Financiera seleccionó este régimen.

El impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, se calculó de la siguiente forma:

	2012
Utilidad según libros	Q. 1,203,181
Más: gastos no deducibles	273,703
Más: aplicación regla del 97/3	859,040
Menos: Regla del 97/3 año anterior	(478,706)
Menos: ingresos no afectos	<u>(1,412,778)</u>
Utilidad gravable	444,440
Tasa impuesto	<u>31%</u>
Impuesto sobre la renta del período	<u>Q. 137,776</u>

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
- b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

24. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y grupos Financieros, Decreto 19-2002. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo.

25. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existe un proceso contencioso administrativo ante la Sala Segunda del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por ajustes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Sobre Productos Financieros (ISPF) correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 más el 100% de multa e intereses moratorios. El impuesto que ratificó la SAT en Resolución del Directorio es de:

Impuesto sobre Productos Financieros	Q.	272,099
Impuesto sobre la Renta		<u>65,236</u>
Total Impuestos Según SAT	Q.	<u><u>337,335</u></u>

En la evaluación efectuada por el asesor legal de la Financiera, pese a que se considera que el punto en litigio tiene bases sólidas para obtener un dictamen favorable, la decisión está a cargo de un tercero por lo que es difícil anticipar un resultado. La Financiera no ha registrado ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso.

Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Financiera administró como fiduciario 27 y 26 contratos de fideicomiso, para los cuales no se ha requerido los servicios de la auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, la Financiera es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Administraciones ajenas

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a títulos valores propiedad de los cuentahabientes que están siendo custodiados por la Financiera.

26. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2013	2012
Activo		
Disponibilidades	\$ 270,645	\$ 429,141
Inversiones	3,367,179	2,270,893
Cartera de créditos	6,480,371	5,652,640
Productos financieros por cobrar	108,653	239,223
Cuentas por cobrar	64,002	377,756
Otras inversiones	1,388,360	1,220,000
	<u>\$ 11,679,210</u>	<u>\$ 10,189,653</u>
Pasivo		
Créditos obtenidos	\$ 1,833,333	\$ 1,000,000
Obligaciones financieras	8,191,325	7,697,780
Gastos financieros por pagar	111,018	179,053
Cuentas por pagar	121,930	59,558
Otras obligaciones	1,000,000	1,000,000
Créditos diferidos	434,180	140,018
Otras cuentas acreedoras	25,956	4,786
	<u>\$ 11,717,742</u>	<u>\$ 10,081,195</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q.7.84137 y Q.7.9023 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la tasa de cambio fue de Q.7.84137 y Q.7.9023 por US\$1, respectivamente.

La Financiera ha registrado ganancias por diferencial cambiario por Q. 21,645 para el 2013 y pérdida por diferencial cambiario por Q. 2,613 para el 2012, que se presentan en las cuentas “Variaciones tipo de cambio” en los ingresos financieros y gastos financieros, del estado de resultados.

* * * * *